

de esta Ciudad que se menciona Acuerda: Que la
 misma Comision de Contribuciones proceda al
 Reparto y cobranza de la cantidad de Veinte y un
 mil y mas reales señalada por la Junta del
 Canal de Huercan, para los gastos de él y para el de
 la formacion de la Estadística avisando la propia
 Comision quando principie su cobro para hacerlo
 presente a' dha. Junta del Canal, y que la expresada
 Comision de las gracias en nombre de este
 Ayuntamiento a' D. Ferminiano Romero para la
 formacion del indicado censo, y actividad de su
 desempeño

Sobre que se pide a la
 Junta del Canal de
 Huercan copia del
 Reparto de la Riqueza
 de esta Ciudad y campo
 a su Jurisdiccion

Y igualmente este Ayuntamiento acuerda: Que se
 pida copia del Reparto en grande, a la Riqueza
 de esta Ciudad, y tambien otro a cada su
 campo que existe en Secretaria para conocimiento
 de la Junta del Canal, y se le pida que se
 pida para que por su resultado sea de determinar
 con el Reparto como con esta. Sea de Mayo de
 este año a esta Ciudad, y en los sucesivos se
 arregle a la riqueza que disponen en publicacion
 manifestandole al propio tiempo como a poner
 en execucion el Reparto y cobro, y que se havi-
 tara a quando se principie dha. cobranza

Alcaldid p. establezca
 una Barraca fuera
 de la Puerta de Madrid
 p. donde se vendan

Y por una Instancia de D. Nicolas de Carran
 en la que suplica se le conceda establezca una
 barraca de porcion extramuros de esta Ciudad
 que con motivo a la parada que en este fue' asumi-
 da, obligandole a demolerla siempre que por

